

EXP-UNC: 0034396/2019

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que solicita la aprobación de los Seminarios electivos propuestos para el segundo semestre de 2019 a cargo de los profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones al cargo que en cada caso se menciona; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor de Escuela en sesión del 2 de Julio de 2019;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes de la Escuela como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin realizar observaciones;

Que a fs. 21 vta. el Área Profesorado y Concursos informa que no hay observaciones en el control de la planta docente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° APROBAR los Seminarios electivos de la Escuela de Archivología de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, destinados a alumnos de las carreras de dicha escuela, correspondientes al **segundo semestre del ciclo lectivo 2019:**

Seminario Optativo: "ORGANIZACIÓN, ROL, FUNCIONES Y PARTICULARIDADES DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES."

FENOGLIO, Norma, Leg. 37294, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra de Teoría Archivística.

DI MARI, Daniel, Leg. 38249, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra de Archiveconomía.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0034396/2019

Seminario Optativo: "GOBIERNO ABIERTO Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN ENTORNOS DIGITALES: PERSPECTIVAS DESDE LA ARCHIVOLOGÍA."

BRUNERO, Sofía, Leg. 48817, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, interina, en la cátedra Medios de Reproducción Documental.

Seminario Optativo: "LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COLONIAL VISTA A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS."

GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza, Leg. 36388, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas.

Seminario Optativo: "LABORATORIO DE ESCRITURA ACADÉMICA Y TRABAJOS FINALES DE LICENCIATURA."

GONZÁLEZ, Natalia, Leg. 35134, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Taller: Estrategias de Estudio e Investigación.

BELTRAMINO, Lucía, Leg. 48965, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Taller: Estrategias de Estudio e Investigación.

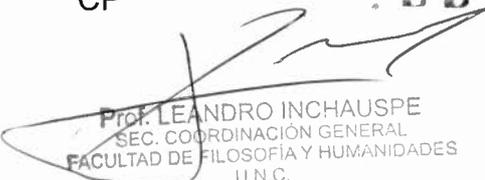
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad a implementar la presente resolución en el Sistema SIU-Guaraní.

ARTÍCULO 3º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **344**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.